Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 750-HCD-2025 y
N°751HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 362 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 362

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe realizar una reparación integral de las veredas ubicadas en:

-Pringles, en el tramo comprendido entre las calles Dardo Rocha y Catamarca, de la Ciudad de Martínez.-

-Dardo Rocha, en el tramo comprendido entre las calles Pringles y Fray Luis Beltrán, de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro